



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoría@ida.go.cr

Página 1 de 3

ÁREA DE AUDITORÍA: FINANCIERA

INFORME N°: AIFI-013-2017

INFORME SOBRE EL MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE LA ÉTICA

AÑO 2017



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoría@ida.go.cr

Página 2 de 3

RESUMEN EJECUTIVO

La legislación en asuntos de ética tiene sus raíces en la Constitución Política, en ella se establecen los principios de legalidad y eficiencia, como base para una rendición de cuentas de los funcionarios públicos. Dichos principios se han materializado en diversas leyes, pero de forma más específica en la Ley General de Control Interno, y así, regular las obligaciones en materia de control interno que competen a diversos actores institucionales, encabezados por el jefarca y los titulares subordinados.

Dicha Ley definió, como parte del concepto funcional de auditoría interna, que le corresponde evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de dirección, que incluyen las actividades relacionadas con la ética dentro de la entidad.

Con base en la normativa, la Contraloría General de la República emitió la Guía Técnica para el Desarrollo de Auditorías de la Ética, que se tomó como base para desarrollar el presente informe, que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del marco institucional en materia ética, mediante la revisión de su funcionamiento y efectividad, y así definir los factores formales de la ética, la pertinencia y observancia de las normas éticas y el grado en que los principios y valores éticos están integrados a los sistemas de gestión.

Para la realización de este estudio, se aplicaron los procedimientos de auditoría establecidos en la legislación vigente. La metodología utilizada, consistió en recopilar información mediante consultas, entrevistas y encuestas aplicadas a funcionarios de todos los niveles, posteriormente se analizó la información de acuerdo a las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República.

Los principales resultados señalan que la administración ha realizado esfuerzos para establecer normativa en materia de ética, se cuenta con un código de ética, y recientemente se



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoría@ida.go.cr

Página 3 de 3

aprobó el Marco Ético Institucional y un reglamento para la atención de denuncias sobre actos de corrupción y de enriquecimiento ilícito, específico para la función pública del Inder. La Administración manifiesta su anuencia para programar y promover el conocimiento y comprensión del marco ético establecido, y se compromete a coadyuvar con el proceso de culturización del tema ético.

Para lograr lo anterior, se requiere una mayor participación de todos los niveles de la Institución, una estrategia de implementación, programas para crear una cultura y compromiso de la institución con la ética.

Se recomienda a la Administración realizar acciones para promover la integridad y valores éticos, desarrollar y mantener una filosofía y un estilo de gestión que permita administrar el nivel de riesgo determinado, orientado al logro de los objetivos propuestos y la medición del desempeño. Además, se debe reactivar la Comisión de Rescate de Valores Morales, Cívicos y Religiosos (En adelante denominada Comisión de Ética), incorporar controles en materia de ética en los sistemas de gestión, especialmente en aquellas áreas de mayor sensibilidad y exposición a riesgos.